Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 393/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA "ALQUILER DE EDIFICIO COLON PARA SEDE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA - AD REFERÉNDUM" ID N° 291.904 DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003----------

Asunción, 22 de abril de 2.015.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 155 de fecha 20 de abril de 2.015, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del Llamado a Locación de Inmuebles para "Alquiler de Edificio Colon para Sede del Ministerio de la Defensa Pública - Ad Referéndum" ID N° 291.904, de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación----------*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así como también, el informe de Evaluación de fecha 06 de abril del año 2.015 remitido por el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL
RESUELVE:

Art.1° *Adjudicar* ***el*** *Llamado a Locación de Inmuebles para "Alquiler de Edificio Colon para Sede del Ministerio de la Defensa Pública. - Ad Referéndum" - ID N° 291.904, conforme al siguiente detalle:*

N°	***RAZÓN SOCIAL***	***Sede***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	*SUSANA ALDANA AMABILE*	*COLON*	*330.750.000.-*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art.2° ***Autorizar,*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.*----------

Art.3° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA